

Tras abuso en cobros, gobierno estatal regularizará servicio de grúas

El Ciudadano · 8 de julio de 2024

Esta iniciativa buscará generar concesiones por tramos carretero, así como establecer turnos y horarios para permitir un servicio adecuado



El gobierno de Puebla **regularizará el servicio de arrastre por parte de empresas de grúas**, con la implementación de un **reglamento para evitar cobros excesivos** y operación irregular, mismo que entrará en vigor en 30 días, adelantó el mandatario estatal, **Sergio Salomón Céspedes Peregrina**.

Podría interesarte: Continuidad de parquímetros en Centro Histórico, en manos de Chedraui: Domínguez

En conferencia de prensa, el gobernador reconoció que **anteriormente se emitieron tarifas sobre este servicio**, pero no se determinó una regulación del mismo, lo que **desencadenó una serie de irregularidades y abusos** por parte de las personas encargadas de las grúas.

En ese sentido, mencionó que **esta iniciativa buscará generar concesiones por tramos carretero**, así como establecer **turnos y horarios para permitir un servicio adecuado**, cuya regulación estará a cargo de la **Secretaría de Movilidad y Transporte (SMT)**.

Aunado a lo anterior, indicó que la referida dependencia estatal instalará una oficina, en donde **cualquier usuario podrá interponer una queja por un cobro excesivo o un mal servicio.**

El titular del Poder Ejecutivo puntualizó que este tema tendrá una colaboración de la **policía municipal, estatal**, así como de la **Fiscalía General del Estado** (FGE) para que respeten el reglamento que en próximas semanas comenzará a operar.

«Hemos trabajado ya para que con municipios, policías estatales, municipales, con Fiscalía, logremos generar las mejores condiciones para que estemos de acuerdo con el reglamento que espero que no más de 30 días ya lo estemos aplicando» enfatizó.

78 empresas de grúas están reconocidas por el gobierno estatal

Por su parte, Héctor Ramírez Leyva, director de **Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Movilidad y Transporte** (SMT), informó que **desde junio de 2023 comenzó un proceso de regulación de corralones en el estado**, que incluyó la inspección documental y física de los establecimientos, así como la verificación de las grúas y la infraestructura.

En ese sentido, señaló que **se tuvo un registro de 235 depósitos vehiculares**, de los cuales sólo 133 ingresaron su documentación para regularizarse y obtener su concesión.

Actualmente se cuenta con **78 empresas de grúas y depósitos vehiculares** que presentaron su expediente integrado, que garantiza que cuentan con las condiciones necesarias para **prestar un servicio adecuado**, mismas que están en esperado de obtener su concesión.

Héctor Ramírez indicó que los usuarios de estos servicios **podrán consultar las empresas que se encuentran registradas oficialmente en el padrón aprobado** por el gobierno estatal a través de la página web: <https://smt.puebla.gob.mx/deposito>, en donde estarán visibles los datos de contacto, **ubicación del corralón y el propietario legal.**

Foto: Archivo El Ciudadano México

Recuerda suscribirte a nuestro boletín

➡  <https://bit.ly/3tgVlSo>

💬 <https://t.me/ciudadanomx>

 elciudadano.com

Fuente: El Ciudadano